REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 306

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de **"FURGOCAB TRANSPORTES S.A."**, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 20 de Marzo del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 448-DJ-01 de 6 de Abril del 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **"FURGOCAB TRANSPORTES S.A."**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Tercero del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 10 ABR. 2001

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, en esta fecha dí cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución que antecede.- Cuenca, Abril 27 del 2001. El Notario.

NOTARIA 3a.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 224.
del REGISTRO MERCANTIL
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 2 de Enero del 2001.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA